

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3469** *INSOGAS HISPANIA, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 31 de marzo de 2015, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en los locales de Repsol Butano, sitos en la C/ Tarragona, 149-157, Sala A, de Barcelona, el día 9 de junio de 2015 a las 11 horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas de la sociedad que comprenderán, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, la Memoria, debidamente auditadas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio anterior.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano administrador de la Compañía.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2015.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta de accionistas a partir de esta convocatoria, en especial las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista tendrá derecho de asistencia a la Junta siempre que cumpla con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital pudiendo entregar su representación a otra persona aunque no sea

accionista. Se recuerda a los señores accionistas que sean personas jurídicas que el representante de dicha sociedad deberá acreditar a través de la aportación de la escritura notarial correspondiente la representatividad con la que actúa ante la mesa de la Junta de accionistas al efecto de configurar la lista de asistencia a dicha Junta.

Barcelona, 20 de abril de 2015.- Presidente Consejo Administración,
Transbutan, S.A., C. Sendros.

ID: A150018751-1